

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

NO LXXXVIII

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, LUNES 8 DE ABRIL DE 1963

NUM. 17.946

EJECUTIVO

Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Lic. Ramón Valladares h. Lic. Virgilio Joya Moncada Subsecratorie.

ACUERDOS

i de julijo do 1962.

Concluye el Acuerdo Nº 1203

ROATAN, DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHIA

Hamar McField Gdia, en vez de Fanstino Velásquez

DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE

SENSENTI

Florio Sánchez

Gdia. en vez de Hilario Sánchez

LA ENCARNACION

Rinel Ventura Peraza José Raól Oliva

Gdia. en vez de

Héctor Emilio Toledo Joaquín Maldonsdo

MERCEDES

Eschio Ramirez

Obed Posadas R. Gdia. en vez de Modesto Santos Elvir

Napoleón de J. Fuentes

DEPARTAMENTO DE GRACIAS ADIOS

TUIWILA

Pabién Tela Aistin José Angel Martinez

Jaime Torres Gdis. en vez de

Alberto Arias

DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA

COMAYAGUA

Francisco Carrillo

Gdia. en vez de

Cruz Rivera O.

SIGUATEPEQUE

Doquiel González García

Gdia, en vez de

Benjamin Ortiz Gálvez

kwi Maria Gutiérrez

J. Isaias Castellanos

MINAS DE ORO

Gehriel Canaca Espinal Ciclio Gutiérrez Palma

Gdia en vez de

Manuel de Jesús Soto Nicolás S. Orellana

Gemin Rubio Hernández

SAN LUIS

Julio César Escoto

🛍 de J. Munguia

Gdia. en vez de

Eugenio Nicolás Cálix

EL ROSARIO

Alleno Chavarria Z.

Gdia, en vez de

Wenceslao Pereira

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

MARCALA

Proto Matute

Felipe Vásquez Gdia. en vez de

DEPARTAMENTO DE OLANCHO

SALAMA

Billio Trochez

Gdia. en vez de

Rafael Murillo

MANTO

Meints Romero

Trichez Torres

Gdia. en vez de

Antonio H. Zelaya Santos Cardons

Céleo Antonio Murillo

Adalid Cárcamo **GUALACO** Plas Ramos Santos

Gdia, en vez de

Santiago Obando Carlos Cárcamo

José Jácome Herminio Peta

CONTENIDO

Secretaria de Gebernación, Justiale y Seguridad Publica Acuardoscorrespondientes a Julio de 1963.

Secretaria de Reonomia y Hacienda Acuerdos Nº 64 al 96, inclusive - Enero de 1960, **AVIBOS**

CAMPAMENTO

Olbán Tejada Méndez

Gdia. en vez de

Mario H. Pacheco

SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Carlos Nájera

Gdia. en vez de

Domingo Reyes

GUATA

Alejandro Figueroa

Humberto Villafranca

Tulio Juárez

Gdia en vez de MANGULILE

Angel Morales

Gdia. en vez de

Ramon Ramos Eudoro Bejarano

Nº 1204.-Nombrar a partir del primero de julio el personal de la Guardia Civil, en la forma siguiente:

DEPARTAMENTO DE INTIBUCA

Camasca

José Mejia Santos

Rodolfo Muñoz

Gdia. en vez de

Octavio Sánchez

Genaro Gómez Delcid

Higininio Ramírez

Guardia Civil Móvil

Gdia. en vez de Expectación Rodríguez Paz

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

Lepaterique

Margarito Funez M.

Gdia, en vez de

Marcelino Escoto M.

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

Apacilagua

Daniel Carrasco H.

Gdia. en vez de

Enrique Amador Izaguirre

Guardia Civil Mévil

Sotero Aguilera

Gdia. en vez de

José Arnaldo Contreras

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

Lepsers

Andrés López

Luis Rodriguez

Ricardo Andrade

Antonio Lainez

Otilio Flores Martinez

Arturo Posadas Flores

Enrique Rodriguez Bados

Ezequiel Rivera Torres

Hipólito Ullos Mejia

Marcelino Guzmán

Segundo Callejas

César Alfredo Ochoa

Gdia. en vez de Reinaldo Paniagua

DEPARTAMENTO DE OLANCHO

Catacamas

Gdia. en vez de

Héctor Rubilio Rosales Marcelino Urbina

Céleo de Jesús Valgéz Esteban A. Guiferro A. Virgilio A. Barahona Santos Cruz Urbina Marcial Antonio Cruz Eulogio Orellana Dias

DEPARTAMENTO DE YORO

El Negrito

Gdia, en vez de

Juan Ramón Padilla

Fabián Flores Castro Gabriel Redondo Flores José Rubén Bonilla

DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE

Mercedes

Gdia. en vez de

José Gonzalo Mejia

(Contain

2 LA GACETA	. — REPUBLICA DE I
ECONOMIA Y HA	ACIENDA
Acuerdo Nº 64	,
	C., 19 de encro de 1961.
En aplicación al Artículo 6 de las I	
En aplicación al Articulo o de las E Frasupuesto General de Egresos e Ingresos	vigente,
El Presidente de la Re	
ACLERDA:	
l*-Efectuar el desglose siguiente:	
TITULO I	
RAMO DE GOBERNA	ICION
CAPITULO VI	
DIRECCION GENERAL DE SEGU	JRIDAD PUBLICA
1.—Dirección General de Segu	
(Asignaciones para doc	meses)
1.—DIRECCION GEN	IERAL
	Asignación Asignación Mensual Anual
821-2-011-111 0 2-M Director General	L 1.000.00 L 12.000.00
321-2-011-111 0 3-M Secretario General.	. 600.00 7.200.0 0
021-2-011-111 0 4-M Secretaria	
21-2-011-111 0 6-M Conserje	
Total Sección 1 .	. L 25.560.00
2.—SECCION ADMINIS	rativa =====
021-2-011-111 0 1-M Jefe	
Total Sección 2,	. L 4.500.00
3.—SECCION DE INTEL	
921-2-011-111 0 1-M Jefe	
21-2-011-111 0 3-M Mecanógrafa	175.00 2.100.00
Total Sección 3	I. 14.100.00
4.—SECCION DE DACTI	
121-2-011-111 0 1-M Jefe	
221-2-011-111 0 2-M Sub-Jefe	. 275.00 3.300.00
21-2-011-111 0 3-M Encargado del Labor	a-
torio Fotográfico21-2:011-111 0 4:M Oficiales Técnicos.	
a L 225.00 cada uno	
021-2-011-111 0 5-M Oficial Técnico	. 200.00 2.400.00
021-2-011-111 0 6-M Oficial Técnico 021-2-011-111 0 7-M Mecanógrafas, dos	150.00 1.800.00
L 175.00 cada una	

Total Sección 4 ...

5.—SECCION DE MIGRACION

©21-2-011-111 0 1-M Jefe L 500.00 L 6.000.00

Total Sección 5 ...

6.—SECCION DE DELITOS

Total Sección 6

7.—SECCION DE MENORES

@21-2-011-111 0 1-M Jefe L 300.00 L 3.660.00

Total Sección 7 ...

8.--SECCION ZONA NORTE, SAN PEDRO SULA

025-2-011-111 0 I-M Jefe de Zona L 500.00 L 6.000.00

Total Sección 8 ...

@21-2-011-111 0 2-M Secretaria

221-2-011-111 0 1-M Jefe L

621-2-011-111 0 2-M Secretario

921-2-011-111 0 3-M Secretario

021-2-011-111 0 4-M Mecanógrafa

621-2:011-111 0 2-M Jefe de Inteligencia .

621-2-011-111 0 3-M Jefe de Dactiloscopía.

021-2-011-111 0 4-M Asist. Dactiloscopía .

@21-2-011-111 0 5-M Secretaria

021-2-011-111 0 6-M Mecanógrafa

921-2-011-111 0 7-M Mecanografa

L 30.600.00

2.400.00

L 8.400.00

L 4.200.00

3.900.00

3.000.00

2.100.00

L 13.200.00

L 3.600.00

3.600.00

2.400.00

2.400.00

2.400.00

2.100.00

1.800.00

L 20.700.00

350.00

325.00

250.00

175.00

300.00

200.00

200.00

200.00

175.00

150.00

	9.—SECCION DE AGEN	
021-2-011-111 0 1-3 021-2-011-111 0 2-6	M Oficial de Enlace . G Agentes para el Distri-	1 400.00 1 4.800.00
021-2-011-111 0 3-4	to Central	65.280,00
	dro Sula	22.440.00 17.280.00
	Total Sección 9	L 109.800.00
, 10.—	GASTOS DE FUNCIONA	AMIENTO
021-2-014-151 0 1-0	G Viáticos y otros gas-	
	tos de viaje dentro del país	L 1.00
021-2-014-152 0 2-0	G Viáticos y otros gas- tos de viaje en misio-	
	nes y conferencias en	
001 0 014 011 0 2	el exterior	1.00
•	de Oficina	1.00
021-2-014-279 0 4-0	G Combustibles y lubri- cantes diversos, n. c.	1.00
021-2-015-310 X 5	-G Mantenimiento y re-	1.00 (
	paración ordinaria de	1111111111111
10-	equipos	1.00
	ciones	44.535.00
To	stal Sección 10	L 44.540,00
TO	OTAL CAPITULO VI .	L 275.000.00
varias clasificacione blica, del mismo Ca	izará según Partidas a d es, Sección 1.—Dirección (apítulo y Título antes men R. de Estado en los Despac	General de Seguridad Pú- cionados.—Comuníquese. VILLEDA MORALES.
	de Eliano in ion - i-per	
cienda,		
		Jorge Bueso Arias.
	Aguardo Nº 65	
	Acuerdo Nº 65	Jorge Bueso Arius.
	Tegucigalpa, D.	Jorge Bueso Arias. C., 19 de enero de 1961.
	Tegucigalpa, D. El Presidente de la Repú	Jorge Bueso Arias. C., 19 de enero de 1961.
cienda,	Tegucigalpa, D. El Presidente de la Repú	Jorge Bueso Arias. C., 19 de enero de 1961.
Designar al Pe dente del Banco C bierno de Hondura Banco Centroameri	Tegucigalpa, D. El Presidente de la Repú	Jorge Bueso Arias. C., 19 de enero de 1961. dix Moncada, Vice-Presion Representante del Gomisión Organizadora del conómica, que se reunirá
Designar al Pe dente del Banco C bierno de Hondura Banco Centroameri	Tegucigalpa, D. El Presidente de la Repú ACUERDA: erito Mercantil Tomás Cá central de Honduras, com as ad-honores ante la Co icano de Integración Ecc ital a partir del presente	Jorge Bueso Arias. C., 19 de enero de 1961. dix Moncada, Vice-Presion Representante del Gomisión Organizadora del conómica, que se reunirá
Designar al Podente del Banco C bierno de Hondura Banco Centroameri en esta ciudad capi	Tegucigalpa, D. El Presidente de la Repú ACUERDA: erito Mercantil Tomás Cá central de Honduras, com as ad-honores ante la Co icano de Integración Ecc ital a partir del presente	C., 19 de enero de 1961. dix Moncada, Vice-Presi- o Representante del Go- misión Organizadora del onómica, que se reunirá mes.—Comuníquse. VILLEDA MORALES.
Designar al Pe dente del Banco C bierno de Hondura Banco Centroameri en esta ciudad capi	Tegucigalpa, D. El Presidente de la Repú ACUERDA: erito Mercantil Tomás Cá central de Honduras, com as ad-honores ante la Co icano de Integración Ecc ital a partir del presente R.	C., 19 de enero de 1961. dix Moncada, Vice-Presi- o Representante del Go- misión Organizadora del onómica, que se reunirá mes.—Comuníquse. VILLEDA MORALES.
Designar al Podente del Banco C bierno de Hondura Banco Centroameri en esta ciudad capi	Tegucigalpa, D. El Presidente de la Repú ACUERDA: erito Mercantil Tomás Cá central de Honduras, com as ad-honores ante la Co icano de Integración Ecc ital a partir del presente R.	C., 19 de enero de 1961. dblica dix Moncada, Vice-Presi- o Representante del Go- misión Organizadora del onómica, que se reunirá mes.—Comuníquse. VILLEDA MORALES. hos de Economía y Ha-
Designar al Podente del Banco C bierno de Hondura Banco Centroameri en esta ciudad capi	Tegucigalpa, D. El Presidente de la Repú ACUERDA: erito Mercantil Tomás Cá central de Honduras, com as ad-honores ante la Co icano de Integración Ecc ital a partir del presente R. de Estado en los Despac	Iorge Bueso Arias. C., 19 de enero de 1961. dix Moncada, Vice-Presi- o Representante del Go- misión Organizadora del onómica, que se reunirá mes.—Comuníquse. VILLEDA MORALES. hos de Economía y Ha- Jorge Bueso Arias.
Designar al Pedente del Banco C bierno de Hondura Banco Centroameri en esta ciudad capi El Secretario cienda,	Tegucigalpa, D. El Presidente de la Repú ACUERDA: erito Mercantil Tomás Cá central de Honduras, com as ad-honores ante la Co icano de Integración Ecc ital a partir del presente R. de Estado en los Despac Acuerdo Nº 67 Tegucigalpa, D. C., 19 al Artículo 6. de las Dis	Iorge Bueso Arias. C., 19 de enero de 1961. dhica dix Moncada, Vice-Presi- o Representante del Go- misión Organizadora del onómica, que se reunirá mes.—Comuníquse. VILLEDA MORALES. hos de Economía y Ha- Iorge Bueso Arias. 9 de enero de 1961. sposiciones Generales del
Designar al Pedente del Banco C bierno de Hondura Banco Centroameri en esta ciudad capi El Secretario cienda,	Tegucigalpa, D. El Presidente de la Repú ACUERDA: erito Mercantil Tomás Cá central de Honduras, com as ad-honores ante la Co icano de Integración Ecc ital a partir del presente R. de Estado en los Despac Acuerdo Nº 67 Tegucigalpa, D. C., 19 al Artículo 6, de las Di al de Egresos e Ingreso	C., 19 de enero de 1961. dix Moncada, Vice-Presio Representante del Gomisión Organizadora del onómica, que se reunirá mes.—Comuníquse. VILLEDA MORALES. hos de Economía y Halorge Bueso Arias. 9 de enero de 1961. sposiciones Generales del se vigente;
Designar al Pedente del Banco C bierno de Hondura Banco Centroameri en esta ciudad capi El Secretario cienda,	Tegucigalpa, D. El Presidente de la Repú ACUERDA: erito Mercantil Tomás Cá central de Honduras, com as ad-honores ante la Co icano de Integración Ecc ital a partir del presente R. de Estado en los Despac Acuerdo Nº 67 Tegucigalpa, D. C., 19 al Artículo 6. de las Dis	C., 19 de enero de 1961. dix Moncada, Vice-Presio Representante del Gomisión Organizadora del onómica, que se reunirá mes.—Comuníquse. VILLEDA MORALES. hos de Economía y Halorge Bueso Arias. 9 de enero de 1961. sposiciones Generales del se vigente;
Designar al Pedente del Banco Controla, El Secretario cienda, En aplicación Presupuesto Gener.	Tegucigalpa, D. El Presidente de la Repú ACUERDA: erito Mercantil Tomás Cá central de Honduras, com as ad-honores ante la Co icano de Integración Ecc ital a partir del presente R, de Estado en los Despac Acuerdo Nº 67 Tegucigalpa, D. C., 19 al Artículo 6, de las Di al de Egresos e Ingreso El Presidente de la Repú ACUERDA:	C., 19 de enero de 1961. dix Moncada, Vice-Presio Representante del Gomisión Organizadora del onómica, que se reunirá mes.—Comuníquse. VILLEDA MORALES. hos de Economía y Halorge Bueso Arias. 9 de enero de 1961. sposiciones Generales del se vigente;
Designar al Pedente del Banco Controla, El Secretario cienda, En aplicación Presupuesto Gener.	Tegucigalpa, D. El Presidente de la Repú ACUERDA: erito Mercantil Tomás Cá central de Honduras, com as ad-honores ante la Co icano de Integración Ecc ital a partir del presente R. de Estado en los Despac Acuerdo Nº 67 Tegucigalpa, D. C., 19 al Artículo 6, de las Di al de Egresos e Ingreso El Presidente de la Repú ACUERDA: el desglose siguiente:	C., 19 de enero de 1961. dix Moncada, Vice-Presio Representante del Gomisión Organizadora del onómica, que se reunirá mes.—Comuníquse. VILLEDA MORALES. hos de Economía y Halorge Bueso Arias. 9 de enero de 1961. sposiciones Generales del se vigente;
Designar al Pedente del Banco Controla, El Secretario cienda, En aplicación Presupuesto Gener.	Tegucigalpa, D. El Presidente de la Repú ACUERDA: erito Mercantil Tomás Cá central de Honduras, com as ad-honores ante la Co icano de Integración Ecc ital a partir del presente R. de Estado en los Despac Acuerdo Nº 67 Tegucigalpa, D. C., 19 al Artículo 6, de las Disal de Egresos e Ingreso El Presidente de la Repú ACUERDA: el desglose siguiente: TITULO I	C., 19 de enero de 1961. chica dix Moncada, Vice-Presio Representante del Gomisión Organizadora del mómica, que se reunirá mes.—Comuníquse. VILLEDA MORALES. hos de Economía y Halorge Bueso Arias. de enero de 1961. sposiciones Generales del se vigente; iblica
Designar al Pedente del Banco Controla, El Secretario cienda, En aplicación Presupuesto Gener.	Tegucigalpa, D. El Presidente de la Repú ACUERDA: erito Mercantil Tomás Cá central de Honduras, com as ad-honores ante la Co icano de Integración Ecc ital a partir del presente R. de Estado en los Despac Acuerdo Nº 67 Tegucigalpa, D. C., 19 al Artículo 6, de las Di al de Egresos e Ingreso El Presidente de la Repú ACUERDA: el desglose siguiente: TITULO I RAMO DE GOBERNAO	C., 19 de enero de 1961. chica dix Moncada, Vice-Presio Representante del Gomisión Organizadora del mómica, que se reunirá mes.—Comuníquse. VILLEDA MORALES. hos de Economía y Halorge Bueso Arias. de enero de 1961. sposiciones Generales del se vigente; iblica
Designar al Pedente del Banco Controla, El Secretario cienda, En aplicación Presupuesto Gener.	Tegucigalpa, D. El Presidente de la Repú ACUERDA: erito Mercantil Tomás Cá lentral de Honduras, com as ad-honores ante la Co icano de Integración Ecc ital a partir del presente R. de Estado en los Despace Acuerdo Nº 67 Tegucigalpa, D. C., 19 al Artículo 6, de las Dis al de Egresos e Ingreso El Presidente de la Repú ACUERDA: el desglose siguiente: TITULO I RAMO DE GOBERNAC CAPITULO XV	C., 19 de enero de 1961. chlica dix Moncada, Vice-Presi- o Representante del Go- misión Organizadora del onómica, que se reunirá mes.—Comuníquse. VILLEDA MORALES. hos de Economía y Ha- Jorge Bueso Arias. de enero de 1961. sposiciones Generales del s vigente; iblica
Designar al Pedente del Banco Controla, El Secretario cienda, En aplicación Presupuesto Gener.	Tegucigalpa, D. El Presidente de la Repú ACUERDA: erito Mercantil Tomás Cá central de Honduras, com as ad-honores ante la Co icano de Integración Ecc ital a partir del presente R. de Estado en los Despac Acuerdo Nº 67 Tegucigalpa, D. C., 19 al Artículo 6, de las Di al de Egresos e Ingreso El Presidente de la Repú ACUERDA: el desglose siguiente: TITULO I RAMO DE GOBERNAO	C., 19 de enero de 1961. chlica dix Moncada, Vice-Presi- o Representante del Go- misión Organizadora del onómica, que se reunirá mes.—Comuníquse. VILLEDA MORALES. hos de Economía y Ha- Jorge Bueso Arias. de enero de 1961. sposiciones Generales del s vigente; iblica CION DEL DE

2.--Municipalidad de Brus Lempira Asiananián Asianasián

	mensual	anual		
039-2-011-111 0 1-M Alcalde	. L 125.00	L 1.500.00		
039-2-011-111 0 2·M Regidor	40.00	480.00		
039-2-011-111 0 3-M Síndico	40.00	480.00		
039-2-011-111 0 4-M Secretario	150.00	1.800.00		
039-2-011-111 0 5-M Conserje	10.00	120.00		
Total Sección 1		L 4.380.00		

(Paso a la Pág. Nº 3)

Acuerdo Nº 68 Tegucigalpa, D. C., 19 & de 1961. "

65.280.00 Vista para resolver la soluci presentada con fecha do de re 22.440.00 tiembre del año recién passi el señor José Valois Padilla 17.280.00 yor de edad, casado, comerciana hondureño de nacimiento y de ca domicilio, contraida a pedir la de volución de (L 3,100.44) tre al cien lempiras con cuarents I ca tro centavos, pagados indebis mente en la Administración de 1.00 Aduana de Toncontin.

Resulta: Que en seis de los ma 1.00 mos se dio traslado de la solicital presentada a la Administración de 1.00 Aduanas de Toncontín a fin de que emitiera el informe come 1.00 [pondiente.]

> Resulta: Que la Administración de Aduana al evacuar su informe deja a criterio de la Secretaria è Economía y Hacienda la devola ción que se solicita.

Resulta: Que de las presente diligencias se dio traslado a la Di-L 275.000.00 rección y Auditoria General de Aduanas y Tributaciones Indires G Asignación tas para los efectos de que na acuerdo con dieran su dictamen

Resulta: Que la Dirección Go neral de Aduanas al devolver a traslado fue de opinión porque e devuelva la cantidad de (L 3,100.44) tres ml cien lempi ras con cuarenta y cuairo comvos de que se hace referencia.

Considerando: Que de los ante cedentes aparece:

- I) Que con fecha 20 de mayo del año próximo pasado se liquido en la Administración de Admin de Toncontín la Póliza Nº B.II. 5-0/687 que amparaba 26 cajas conteniendo 7,800 sombreros tipo "Moronga",
- II) Que el Contador Vista w rificó la valoración de los som breros en un (75%) sesenta y dico por ciento más sobre el valor declarado en la póliza, con vista en instrucciones emanadas de la Secretaria de Economia y Hacienda contenida en oficio Ѻ 183 de fecha 5 de mayo del año re cién pasado.
- III) Que con fecha posterior mencionado oficio los importade res afectados han estado presen tando certificaciones del Const de Honduras en México, debide mente autenticadas por la Suce taría de Relaciones Exteriores, ! en las cuales se compruebe que los precios fijados por la Same taría de Economía y Hacienda 10 corresponden a los verdades precios en la Plaza de Mérico.
- IV) Que en vista de que 14 ros formulados por la Andres General sobre la misma class artículos y por los mismos vos, subvaluaciones, han si vanecidos por la Dirección Com ral de Aduanas y Tributaria Indirectas, con base en les carte O caciones consulares sobre d cio de sombreros mericas que se hace referencia.
- V) Que el peticionario so paña a su solicitud, legalizada, una consensa dida por el Consel Garage Honduras en los Estados

soumes en la cual da fe de la de los precios consignain the facture comercial res-

derando: Que el Contador Tota de la Administración de de Toncotin en la deterdel valor de las mergis de que se hace referencia, in que para ello hujes recon suficiente, la factura sercial scompañada por el imwater, considerando subvaluade los articulos en un setenta y mo por ciento, con base en la it de precios proporcionada por Ministerio de Economía y Ha-

Coniderando: Que de conformided con el informe de la Direccit General de Aduanas y Tribusiones Indirectas y la constanas que se acompaña, la lista de putos mencionada no estaba quada a la realidad y conseente los precios de los subretos importados no resultaha sabvaluados tanto más cuanb me la Dirección General de Mones y Tributaciones Indirctas. les metros que en anción a la lista de precios hale fermalado la Auditoria.

(miderando: Que por los insome que anteceden es procedene scooler e la pedido.

Por tanto: el Presidente de la

ACUERDA:

Que per la Tesoreria General à la República, se devuelva al sio les Valois Padilla, por meis to se representante legal Gusum Acosta Mejía, la cantidad de 1 3,100.44) tres mil cien lempin on concerta y cuatro centawe was se ha hecho merito, me afectar con esta devoin la misma cuenta de su in-1000.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

A Secretario de Estado en los despectos de Economía y Ha-

lorge Bueso Arias.

Accerdo Nº 74

Tegucipalpa, D. C., 20 de ene

Il Presidente de la República ACTIENDA:

Sentrar al señor Elías Perdoo formades, Guarda de la Adde Rentas del Depar-Santa Bárbara, en susción del señor Jerónimo Zúin Min, que renunció.

he des primeros meses en el de so cargo, el 80% que asigna el Presu-General de Egresos e Inrigente, de conformidad ed ancelo 66 del mismo Pre-

R VILLEDA MORALES. bais de Estado en los e Economia y Hamuniquese,

lorge Bueso Arias.

(Viene de la Pág. Nº 2)

L 4.380.00

L 13.200.00

Municipalidad de Brus Laguna

			Alcalde	125.00	L	1.500.00
039-2-011-111	Ø	2-M	Regidor	40.00		480.00
039-2-011-111	0	3-M	Síndico	40.00		480.00
			Secretario	150.00		1.800.00
039-2-011-111	0	5-M	Conserje	10.00		120.00

3.—Municipalidad de Policarpo Bonilla

Total Sección 2

	Asignación mensual	Asignación anual
039-2-011-111 0 1-M Alcalde	L 125.00	L 1.500.00
039-2-011-111 0 2-M Regidor	40.00	480.00
039-2-011-111 0 3-M Síndico	40.00	480.00
039-2-011-111 0 4-M Secretario	150.00	1.800.00
039-2-011-111 0 5-M Conserje	10.00	120.00
Total Sección 3	**************************************	L 4.380.00

4.—Gastos de Funcionamiento 039-2-014-211 0 I-G Artículos y materiales de oficina Total Sección 4 L 60.00

Total Capítulo XV .

2º-El desglose anterior se deduce de la Partida 4-G, Subvención vara pago de empleados de Municipalidades, del Departamento de Gracias a Dios, Sección 1.-Gastos Diversos, Capítulo XIV, Diversos Gastos del Ramo y del mismo Título antes mencionado.-Comuni-

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Fstado en los Despachos de Economía y Hacienda.

Jorge Bueso Arias.

Acuerdo Nº 69

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1961

En aplicación al Artículo 6 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente,

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º---Efectuar el siguiente desglose:

TITULO VI

RAMO DE ECONOMIA Y HACIENDA CAPITULO III

AUDITORIA GENERAL DE ADUANAS Y TRIBUTACIONES INDIRECTAS

8.—Servicio de Investigaciones Especiales (Asignaciones para doce meses)

032-2-011-111 0 2-M Jefe de Servicio, L 650.00 L 033-2-011-111 0 3-M Inspectores de Primera Clase, 2

a L 275.00 cada uno 6.600.00 033-2-011-111 0 4-M Inspectores de Segunda Clase, 2

a L 225.00 cada uno 5.400.00 033-2-011-111 0 5-M Inspectores de Tercera Clase, 3 6.300.00 3 g L 175.00 cada uno

033-2-011-111 0 6-M Choferes, 2 a L 150.00 cada uno Daniela devengará duran 033-2-011-111 0 7-M Vigilantes. 2 a L 100.00 cada uno

2º-El desglose anterior se deduce de la Partida 1-C, Asignación Global que se utilizará según organización que hará el Ministerio de Economía y Hacienda a detallarse de acuerdo con varias clasificacio-le 1961.—Comuniquese nes, de la misma Sección, Capítulo y Título antes mencionados.—Co-

TOTAL

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Ha cienda, por la ley,

Jorge Bueso Arias.

Acuerdo Nº 70

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de Beile.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

1º-Nombrar para el desempeño de los cargos que a continueción se detallan, dependientes de la Auditoria General de Aduanas v Tributaciones Indirectas, a las personas siguientes:

8.-Servicio de Investigaciones Especiales

Evaristo Zúniga Rivas	Jefe de Servicio
José Pedro Morazán	Inspector de Primera Clase
Carlos Aguilar	Inspector de Primera Clase
Paulino Valladares	Inspector de Segunda Clase
Claudio T. Zúniga	Inspector de Segunda Clase
Francisco Valle	Inspector de Tercera Clase
Jesús H. Castro	Inspector de Tercera Clase
Hector Trinidad Medina	Inspector de Tercera Clase
Teófilo Cárcamo	Chofer
Adolfo Mendoza	Chofer
José Reyes Rodríguez	Vigilante
José Edwin Suazo	Vigilante

2º-Los nombrados devengarán el sueldo tope que asigna el Acuerdo Nº 69, emitido por la Secretaría de Economía y Hacienda, en esta misma fecha, por tratarse del personal que ha venido prestando servicios en el Servicio de Investigaciones Especiales, a partir del primero de enero de 1961.-Comuniquese. R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economia y Maiends,

Jorge Bueso Arias.

Asignación Asignación

Acuerdo Nº 71

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1964.

En aplicación al Artículo 6, de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente;

El Presidente de la República.

ACUERDA:

1º-Efectuar el siguiente desglose:

TITULO VI

RAMO DE ECONOMIA Y HACIENDA

CAPITULO V

CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

1.—Contaduría

ĺ		mensual	anual
į	033-2-011-111 0 2-M Contador	. 275.00	L 9.600/90 3.300/00
	L 175.00 cada uno 033-2-011-111 0 5-M Archivero	. 350.00	4.200.00 2.400.00 1.20000
7.800.00	Total Sección 1	*	L 20.700.00
6.600.00	. 2.—Ingresos, Egresos, Instituciones Sem Cooperativos, Distritos y Mu	i-Oficiales, i	Proyectas
5.400.90	033-2-011-111 0 1-M Sub-Contador y Jes de Sección	e . L700.00 .	£ 8.400.08
6 200 no	033-2-011-111 0 2-M Coordinador de II	425.00	5.100.00
6.300.00 3.600.00	033-2-011-111 0 3-M Asistente de Ingreso (11 meses)	os 200.00	2.200.00
2.400.00	033-2-011-111 0 4-M Coordinador de Egres	os 300.00	3.600.00
	033-2-011-111 0 5-M Asistente de Egreso (11 meses)	s	2. 475.06
signación listerio de	de Especies Fiscales		3.000.02
asificacio- idos.—Co-	033-2-011-111 0 7-M Contralor Movîmient del Banco Central .	io 250.00	3.000.00
ALES.	033-2-011-111 0 8-M Contralor de Consuldos	. 255.00	2.700.09
nía y Ha-	033-2-011-111 0 9-M Centralizador de Inst tuciones Autónomas	ii- y	9 AAA AA

Semi-Autónomas

3.000.00

250.00

LA GACETA, — REPUBLICA	DE H	ONDURAS. —	TEGUCI	GALPA, D. C., 8 D	E ABR	OL DE 18	963
33-2-011-111 0 10-M Asistente Centralizador			_	sportes diversos, n. c.	ľ	400.00	Acuerdo No T
Instituciones Autóno-	$\cdot \cdot $	041-1-014-199 0	3.G Dive	ersos Servicios, n. c		200.00	Tegucipalpa, D. C., 20 &
mas y Semi-Autónomas (11 meses) L 225.00 L 2.				culos y materiales de c		3.500.00	ro de 1961.
	050.00	041-1-014-233 0	5-G Artic	culos y materiales de	Labo-		El Presidente de la Repúb
	.950.00	041.1.01.1.00	rator	rio Médico-Sanitarios .		500.00	ACUERDA:
3.—Gastos de Funcionamiento 033-2-014-211 0 1-G Artículos y materiales de		041-1-014-279 0	6-G Com	ibustibles y lubricant e s	diver-		NT 1
oficina L	1.00		sQs,	n, c		2.800.00	
033-2-014-279 0 2-C Combustibles y lubrican- tes diversos, n. c	1.00	041-1-014- 299 0	•	culos y materiales di			
033-2-015-310 X 3 G Mantenimiento y Repa	}						ción del señor Francisco / Aguilar, que renunció.
ración ordinaria de equi- pos	1.00	041-1-015-310 X	8-G Man	itenimiento y reparaciói	n ordi-		Floor
6-G Reserva para Ampliacio- nes	.347.00			a de equipo		2.000.00	El nombrado devengari d los dos primeros meses en empeño de su carso el con-
		041-1-015-320 X		itenímiento y reparaci		1	SHELD AND STREET
Total Sección 3 L 3.		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		ria de edificios			Cenaral 1 P C 1 1788
TOTAL CAPITULO V . L 60.	00.000.00	041.1.022.61x 0		as		- ንን ፍደብ ሰለ !	ticula 66 11 . """ Un
2°-El desglose anterior se deduce de la Partida I-G	Asigna- [071.1 011 01 0		astos de Inversión			a partir del -
ción global que s _e utilizará de acuerdo con la organi <mark>zació</mark> hará el Ministerio de Economía y Hacienda, según varias el		041.1.131.410 X		lipo de oficina, adicione	d v re-		· ····································
ciones, Sección 1ª Contaduría, del mismo Capítulo y Título ante	es men-	041-1-111-410 A	_	iciones extraordinarias		1.000.00	R. VILLEDA MORA
cionados.—Comuníquese. R. Villeda Morali	ES.	041.1.111.437 Y	-	ios equipos educacional			El Secretario 1 m
El Secretario de Estado en los Despachos de Economía		AAT-T-TITLED V		ies y reparaciones ext			Despachos de Economía cienda, por la ley,
cienda, Jorge Bueso Arias.				as		500.00	Ramiro Cabañas Pi
Acuerdo Nº 72				Total Sección 5		L 40.000.00	Acuerdo Nº 76
Tegucigalpa, D. C., 23 de enero d				Perforación de Pozos ciones para doce meses	`	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Tegucipalpa, D. C., 20
De conformidad con el Artículo 39 de las Disposiciones des del Presupuesto General de Egresos e Ingresos de 1960	v para	M1 1 A11 111 A	_	_	-		ro de 1961.
proceder à la revalidacion de una parte de las ordenes de p	ago dei			suales		3.600.00	El Presidente de la Rep
año fiscal recién pasado, que quedaron pendientes de cancela 31 de diciembre.	acion ai	041-1-011-111 0	2-M Meca	ánico, a L 160.00 mens	uales .	1.920.00	
El Presidente de la República,		041-1-011-111 0	3-M Choi	fer y Ayudante de la m	áquina,		Nombrar al señor Roles
ACUERDA:			a L	150.00 mensuales	-	1.800.00	mero Zapata, Jefe de la
Fijar la cantidad de L 250.969.46, suma con que se afecta	arán los	041-1-011-111 0		fer del camión, a L suales		1 000 00	de Servicios Administrativo Dirección General de Adu
Ramos siguientes: PODER EJECUTIVO		041 3 011 111 0				1.800.00	Tributaciones Indirectas
Ramo de Gobernación L 21	1 200 00	041-1-011-111 0	a L	dante mecánico y bod 150.00 mensuales .	eguero,	1.800.00	itución del señor Virgilio a, que renunció.
Ramo de Educación Pública	4.424.06		Gaste	os de Funcionamiento			El nombrado devengará
Ramo de Economía y Hacienda	4.151.46 731.28	041-1-014-151 0	1-G Viáti	icos y otros gastos de via	aje den-		do tope que asigna el Pres
Servicio en los Puertos, Aeropuertos y Aduanas 17	7.934.43	041.1.014-270 (tro	del país	المستدد	2.400.00	General de Egresos e Ing gente, por tratarse de un i
Procuraduría General de la República	400.00 0.400.00		vers	sos, n. c		4.200.00	ya que el señor Romero venía desempeñando el c
Ramo de Salud Pública	6.473,27	041-1-015-310 2	K 3.G Mar	ntenimiento y reparació ia de equipos	n ordi-	2.000.00	Revisor de la Sección Adr
Ramo de Asistencia Social	4.330.64 721.30	041-1-015-320	K 4-G Mar	ntenimiento y reparac	ión or-	2.000.00	tiva del Ministerio de E y Hacienda. El nombram
Ramo de Recursos Naturales	6.986.81		dina	aria de edificios		480.00	hará efectivo a partir de
Transferencias a Instituciones Autónomas y Semi-Autónomas	2.777.99		Tota	al Sección 6		L 20.000.00	ro de febrero de 1961.— quese.
l'ensiones y Jubilaciones:]	samlaan an	stadama sá daduara. Ja	la sim	nientos Par	D. Waren, Mar
Ramo de Educación Pública	240.00	tidas del Presu	puesto Ger	iteriores se deducen de neral de Egresos e Ing	resos vig	ente:	El Secretario de Estado
				TITULO XI			Despachos de Economia
Comuniquese.	0.969.46		RAMO	DE SALUD PUBLICA	4		cienda,
R. VILLEDA MORAI	LES.]		CAPITULO IV			Jorge Buese
El Secretario de Estado en los Despachos de Economic			Δı	BRAS SANITARIAS			, sta 47
cienda,	-						Acuerdo Nº 77
Jorge Bueso Ar	rus.			s de Saneamiento Ambi- realiza la Jefatura de	ental		Tegucigalpa, D. C., 23 de 1961.
Aruerdo № 73		[Sem	vicios Locales en coo-			El Presidente de la Rep
Tegucigalpa, D. C., 20 de enero		4	-	eración con la OMS.			ACUERDA:
En aplicación al Artículo 6 de las Disposiciones General Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente,	rales del	Pda. 1-G Asign	nación glo	bal a detallarse, de	acuerdo		
El Presidente de la República,		con	varias clas	sificaciones (Jefatura d s), para gastos de f	e Servi-		Villela Vidal, de Al
ACUERDA:		mien	to			I. 40.000.0	Section de Recibe
1°-Efectuar los siguientes desgloses:		raa. 2-6 Asign	nacion glob as clasificad	bal a detallarse, de acue ciones (Perforación de I	erdo con Pozos)	20.000.0	to de Pre-Intervención
TITULO XI		1 _			,		peral de Presupuesto,
RAMO DE SALUD PUBLICA		Tota	[• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • •	L 60.000.0	= grata de la Junio
CAPITULO IV		Comuniquese,					ción, Recibo y Despudención, de Pago del misso
OBRAS SANITARIAS		quoe,		**	_	-	tamento.
5.—Jefatura de Servicios Locales (Asignaciones para doce meses)				R. Vı	LLEDA M	IORALES.	La nombrada deressara
Gastos de Funcionamiento		El Secreta	ario de Est	tado en los Despachos	de Ecor	nomía y Ha	La nombrada deventa. do tope que asigna el Pre General de Egresos e la gente, por tratarse de la s
041-1-014-157 0 1-G Viáticos y otros gastos de viaje		cienda,					

1961 Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

Departus de Economía y Ha-

Jorge Bueso Arias.

Acuerdo Nº 78

Tegucigalpa, D. C., 23 de enero

g Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor Cornelio Zanora lefe Administrativo de los Tipo-Litográficos ARIS- nulfo Cáceres, que renunció. MN, en sustitución del señor Benito Z. Morales, que renunció.

a partir de la fecha en que tomen posesión de su puesto.-Comuniquesc.

R. VILLEDA MORALES.

1 D Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Ha-

Jorge Bueso Arias.

Acuerdo Nº 79

Tegorigalpa, D. C., 23 de enero

El Presidente de la República ACUERDA:

l'-Promover y nombrar, pan el desempeño de los cargos que s continuación se detallan, depenentes de la Secretaria de Ecosonia y Hacienda, a las personas

SECCION ADMINISTRATIVA

Promociones

losé Hernández Flores, de Ofians a Revisor, en sustitución el señor Rolando Romero Zapau quien pasa a ocupar otro car-» de la Administración Pública.

kais Borjas h., de Encargado e mabo y despacho de órdenes k pago, a Oficinista, en lugar k losé Hernández Flores, que pes a otro puesto.

Cristibal Funes, de Conserje, a largado de recibo y despacho e ordeses de pago, en sustitución e scior Jesús Borjas h., que pea a otro puesto.

Nombramiento

lorge Enrique Jiménez, Conserk de la Sección Administrativa, ar de Cristóbal Funes, que he a otro puesto.

comprendidos en Prodevengarán el sueldo toasigna el Presupuesto Ge-Egresos e Ingresos vid nombrado señor Her-Jimenez. devengará duranprimeros meses el 80% e asignado, de conformicienda. el Articulo 66. del mismo todos a partir del

primero de enero de primero de febrero próximo.—Co. muníquese.

R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Estado en los Despachos de Economía y Ha-

Jorge Bueso Arias.

Acuerdo Nº 80

Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1961.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar al señor Pascasio Martinez, Corresponsal en Copán Ruinas, en la Sección Agrícola y Forestal, dependiente de la Dirección General de Estadística y Censos, en sustitución del señor Ar-

El nombrado devengará durante los dos primeros meses p nombrado devengará duran- desempeño de su cargo, el 80% General de Egresos e Ingresos vite los dos primeros meses en el del sueldo que asigna el Presute 108 des de su cargo, el 80% puesto General de Egresos e Inde sueldo que asigna el Presu- grsos vigente, de conformidad con pesto General de Egresos e In. el Artículo 66 del mismo Preges rigente, de conformidad con supuesto, a partir de la fecha en d'Art. 66 del mismo Presupuesto que tome posesión de su puesto. -Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias.

Acuerdo Nº 81

Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1961.

El Presidente de la República ACUERDA:

Promover al señor Luis Alonso Fueller, del cargo de Asistente de la Sección Legal del Ministerio de Economía y Hacienda, a Inspector General de Fábricas, en la Sección de Fábricas de Aguardiente, dependiente de la Dirección General de Aduanas y Tributaciones Indirectas, en sustitución del señor Enrique Flores Valeriano, que pasa a desempeñar otro cargo de la Administración Pública.

El nombrado devengará el suelel do tope que asigna el Presupuesto gente, por tratarse de una promoción, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto. -Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda.

Jorge Bueso Arias.

Acuerdo Nº 86

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1961.

En aplicación al Artículo 6, de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente;

El Presidente de la República.

ACUERDA:

1º-Efectuar el desglose siguiente:

TITULO XIV

RAMO DE RECURSOS NATURALES

11.—Construcción, Mantenimiento y Reparación Ordinaria de Obras de Irrigación

Gastos de Funcionamiento

Asignación anual

101-1-014-112 0 1-G Jornales L 25.550.00 250.00 101-1-014-211 0 2-G Artículos y materiales de oficina 101-1-014-279 0 3-G Combustibles y lubricantes diver-

sos, n. c. 101-1-014-299 0 4-G Artículos y materiales diversos, n. c. 101-1-015-310 X 5-G Mantenimiento y reparación ordi-

naria de equipos Gastos de Inversión

101-1-111-450 X 6-G Equipo de construcción, adiciones v reparaciones extraordinarias ... 101-1-111-541 X 7-G Obras de Irrigación, adiciones y reparaciones extraordinarias

T O T A L L 46.000.00

2º---El desglose anterior se deduce de la Partida 2-G, Construcción. Mantenimiento y reparación ordinaria de Obras de Irrigación, Roger Orellana Irías . Sección 9, Gastos de Inversión, del mismo Capítulo y Título antes mencionados.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Ha. Helmut Seidel Schifton

Jorge Bueso Arias.

Acuerdo Nº 87

Tegucigalpa, D. C., 25 de enero de 1961.

Visto para resolver el Oficio Nº 1, suscrite per el señor Virgilio Joya Moncada, en su carácter de Sub-Secretario de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, contraída a pedir se devuelva al señor Harry Mears, la cantidad de L 200.00, pagados como garantía por su permanencia en el país como extranjero.

RESULTA: Que al oficio se acompaña el recibo talonario Núnero 127673, de fecha 30 de septiembre del año recién pasado, a favor del señor Harry Mears, mediante el cual se acredita haber depositado la cantidad cuya devolución se solicita.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 2º del Decreto Legislativo Nº 74, de 10 de febrero de 1934, el depósito a que están obligados los extranjeros que deben permanecer en el país, les será devuelto después de tres meses de su ingreso.

CONSIDERANDO: Que por el depósito de que se hace mérito, fue enterado con fecha 30 de septiembre del año recién pasado, habiendo transcurrido por consiguiente los tres meses a que se refiere

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Que por la Tesorería General de la República, se devuelva al señor Harry Mears, la cantidad de (L 200.00) doscientos lempiras, de que se ha hecho mérito.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Ha-

9.00

4.50

3.00

9.36

218.90

12.00

41.88

10.93

5.70

48.00

13.50

12.00

72.00

229,90

Jorge Buesa Arias.

Acuerdo Nº 88

Tegucigalpa, D. C., 25 de enero de 1961.

rección General de Tributación 1960, previo examen de las de-Directa. - Tegucigalpa, D. C., laraciones respectivas efectuado Honduras, C. A., 25 de enero de por la Sección de Auditoria. mil novecientos sesenta y uno.---Nº AK-210-A. — Señor Ministro: del año 1959, así:

Jorge Ivan Izaguirre . L Rodolfo Fiallos S. ... José Mauro Torres ... Juan José Guevara C... Reynaldo Mejía Miguel Angel Rivera Portillo Guillermo Chavarría M. Ascrradero ORAH, M. Lee Jones Juan Medina Cerrato . Roné Valladares Garay Leopoldo Díaz Reyes . 10.000.00 Héctor Pineda C. Marco Antonio Montoya Muñoz 200.00 Genaro C. Navas Ordó-1.500.00 José Roberto Villeda T. José Francisco Saybe Handal Jesnne M. Schrewe de Bográn 3.500.00 Manuel Interiano R. Humberto Medina Cor-5.000.00

Julio A. Fasquelle Ch. Rogelio Pineda G. ... Salvador Ramos Alvarado

Antonia Peratto de Cá-Raúl Antonio Tróchez v Tróchez Rubén Quan Dávila ...

Jacobo Cerrato Vargas

Se acompañan los recibos correspondientes; los pagos se hicieron de conformidad con el Decreto número 7, emitido por el Po-Visto el Oficio que dice: "Di- der Ejecutivo el 18 de mayo de

Ruego al señor Ministro se ser-Tengo a bien informar que del va ordenar se me devuelva por la Fondo Reintegrable, se han paga. Tesorería General de la Repúblido cantidades que indebidamente ca, la suma indicada de un milcancelaron contribuyentes del Im. cuatrocientos noventa y tres lempuesto Sobre la Renta conforme piras con sesenta y seis centavos. sus declaraciones juradas de renta (L 1,493.66). Muy atentamente. -Sello. — f) Oscar Bueso. — Di-12.00 rector General.—Al señor Ministro 9.00 de Economía y Hacienda. — Su Despacho". 6.00

> Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Que por la Tesorería General de la República, se devuelva al 72.00 Director General de Tributación 18.00 Directa, la suma de un mil cua-7.50 trocientos noventa y tres lempiras 31.00 con sesenta y seis centavos . . . (L 1,493.66), de que se ha hecho 18.00 mérito, cantidad que fue pagada indebidamente por las personas nominadas anteriormente durante 15.05 el año de 1949.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los 35.63 Despachos de Economía y Ha-21.00 cienda,

Jorge Bueso Arias.

acuerdo Nº 89

Tegucigalpa, D. C., 25 de enero de

El Presidente de la República ACUERDA:

1º-Nombrar, para el desempeño de los cargos que a continuación

76.10 se detallan, dependientes de la Administración de Aduana Aérea de Ton-L 1,493.66 contín, a las personas siguientes:

AVISOS

TITULOS SUPLETORIOS

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo cisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, con fecha diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres, se presentó Rafael Ordónez Fugón, casado, agricultor y Lilia Ordócios domésticos, ambos mayores ción del pueblo de San Buenavencida con el nombre "El Tule", y

rrenos de Rafael, Libia y Ofelia a agricultura. Las propiedades Ordónez; al Sur, propiedad de la descritas anteriormente, están con-Civil, del departamento de Fran-compareciente Adela Ordonez B., tiguas y forman un solo cuerpo, y at Oeste, con propiedad del se con una extensión superficial, pofior Miguel Barahona, Consuelo co más o menos, de un mil ochohace saber: que a este Juzgado Barahona de Alvarado, Bienveni- cientas dieciséis manzanas, siendo do. Leonel, Wilfredo y Enrique sus limites generales los siguientes: Barahona Barahona. b) Otra po al Norte, río El Sauce, de por sesión como de diez manzanas de medio, con propiedades de Julián extensión superficial, poco más Ordóñez y Rómulo Durón; al Sur, nez de Hernández, casada, de ofi. o menos, con los límites siguientes: camino real que conduce al puede edad, y de este domicilio, so no Lanza, carretera de por medio; medio, con terrenos de Julio Ayeslicitando Título Supletorio, sobre al Sur, con la otra propiedad des tas y Rosa Haydeé de Alvarado; una propiedad situada en jurisdice crita; al Este, con propiedad de al Oeste, una parte, formando una Rafael, Libia y Ofelia Ordóñez, curva excéntrica, con propiedad de na; al Este, con terreno de Sera-Los dos lotes de terrenos, c) Otro Tránsito Barahona, y la otra partura, de este departamento, cono Los dos lotes de terrenos, c) Otro Tránsito Barahona, y la otra parterreno ubicado en jurisdicción del te con tierras de Paulino Lanza que se describe de la siguiente pueblo de San Buenaventura, tam y tierras de Julia Zepeda viuda manera: a) Una porción de cua-bién en el punto denominado "El de Lanza, camino de por medio,

NOMBRAMIENTOS

Francisco Valladares Medina, Vigilante en la Sección de Almacenes. Máximo Lagos Flores, Vigilante en Sección de Almacenes.

TRASLADOS

Gregorio Ferrera Medina, Inspector Masculino en el Servicio de Equipa-

Tules Edgardo Volle Sequi, Chequero de Mercaderías a Bordo, en el Ser-vicio de Equipaies.

2º-Los comprendidos en nombramientos devengarán durante los dos priz merce meses el 80% del sueldo que a seigna el Presupuesto General de Egre-

sos e Ingresos vigente, de conformidad con el Artículo 66 del mismo Presupuesto; y los comprendidos en traslados devengarán el sueldo tope asignado, ya que el señor Gregorio Ferrers Medina trabajaba con anterioridad en la Auditoria General de Aduanas y Tributaciones Indirectas, y el señor Tules Edgardo Valle Segui, en la Direc ción General de Aduanas y Tributaciones Indirectas, todos a partir de la fecha en que tomen posesión de sus respectivos cargos.-- Comuniquese

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Des pachos de Economia y Hacienda,

lorge Bueso Arias.

Acuerdo Nº 90

Tegucigalpa, D. C., 25 de enero de 1961

En aplicación al Artículo 8 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, el Presidente de la República,

ACUERDA:

1º-Electuar el siguiente desglose:

TITULO I

RAMO DE GOBERNACION

CAPITULO VI

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA

10.—Gastos de Funcionamiento

Pds.	1-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del País L	4.800.0
Pda.	2-G Viáticos y otros gastos de viaje en misiones y conferencias	
	en el exterior	1.200.0
Pda.	3-G Artículos y materiales de oficina	1.125.0
Pda.	4-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c	3.000.0
Pda.	5-G Mantenimiento y reparación ordinaria de equipos	1.008.7

2º-El desglose anterior se deduce de la Partida 10-G Reserva para Ampliaciones, Sección 10.-Gastos de Funcionamiento, del mismo Capítulo y Título antes mencionados.--Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economia y Hacienda,

Jorge Bueso Arias.

tas manzanas, poco más o menos, ladrillada todos sus cuartos con en el cual está construida una ca- ladrillo de cemento. 2º--Un lote sa, construcción de bahareque, y la cual se encuentra contiguo a tuado en el lugar llamado "El con los límites y dimensiones si- los dos lotes descritos anterior. Caobanal", con los siguientes liguientes: al Norte y Este, con tenente, propio dicho terreno para al Norte con propiedad de Pauli-blo de San Buenaventura de por tro manzanas, poco más o menos, Tule", como de un mil ochocien. que viene de la montaña al pueblo de San Buenaventura; al Este, tie. reno, el terreno descrito está ubirras de Leonor Ordónez y Plácida cado en el lugar llamado "Cerro viuda de Lagos. En los anterior del Copante". 4º—Un solar situado mente descritos inmuebles no existen otros poseedores que los señores Rafael Ordóñez Fugón y Lilia Ordóñez de Hernández, y los adquirieron por herencia ab intestato de la difunta Adela Ordóñez Barahona, y lo han poseído agre. tricio Moreno; al Este, con casa gando su posesión, con la de su y solar de los herederos de Marantecesora, por más de diez años, garita Osorto v. de Ochoa, calle en una forma quieta, pacífica y no interrumpida; para acreditar y solar de los herederos de Maxitales extremos, ofrecen el testimonio de los testigos Carlos Manuel lar de Juana Ríos v. de Mejía. Aguilar, Manuel Santos Ordónez 5º-Un terreno de cuatro manzay Julio Ayestas; todos mayores nas de extensión superficial, situade edad, casados, propietarios y vecinos del pueblo de San Bue. ción de San Antonio del Norte. naventura, departamento de Francisco Morazán. - Tegucigalpa, te, con terreno baldio, camino que D. C., 25 de enero de 1963,

Secretario.

6 F., 8 M. y 8 A. 63,

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional de La Paz, para los efectos legales al público, hace saber: que con fecha doce de febrero del presente año, se ha presentado a este Juzgado el señor Virgilio Moreno Ríos, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño y vecino del Municipio de San Antonio del Norte, solicitando se le extienda Título Supletorio sobre los siguientes inmuebles, todos los cuales se encuentran ubicados en la ou jurisdicción del Municipio de San Antonio del Norte, en este departamento y que se describen así: 1º .00 —Un solar urbano, situado en el Barrio Arriba, del Municipio de 00 San Antonio del Norte, de cincuenta varas de frente, por cin- do en el lugar llamado "El Aguamites siguientes: Al Norte casa sión con los con propiedad de l'ucione Maldan la Con los con los cimientes de exten-TOTAL L 11.133.75 zalo Moreno Z., calle de por medio; al Sur, propiedad que fue de Verônica Mejía, y al Oeste, casa y solar de Indalecio Moreno Turcios. Sobre el solar descrito está ubicada una casa de veinte varas de frente por cincuenta varas de fondo y compuesta de dos piezas por el lado del frente rumy galera, de construcción de adobe, debidamente repellada, y en con y Juana de Moreno; al Este, dez y ocho massans, de la vienza de la

de por medio; al Este, con propiedad de los herederos de Víctor Padilla, rio Cañas o San Antonio de por medio: al Sur, con terreno de los herederos de Ambrosio Padilla, río San Antonio de por medio, y al Oeste, con terreno de los herederos de Ambrosio Padilla, camino real de por medio que conduce al Municipio de Caridad. 3º-Un terreno de nueve manzanas de extensión con los siguientes límites: al Norte, terreno de los herederos de Ambrosio Moli-Miguel Moreno; al Sur, con te rreno de los herederos de Conzalo Moreno P., y al Oeste, con terrenos de Trifilo Ríos y Alejo Moen el Centro de la población de San Antonio del Norte, que mide veinticinco varas y media de Norte a Sur y veintisiete varas y media de Este a Oeste, con los siguientes límites: Al Norte, con casa de Pade por medio; al Sur con casa mino Molina, y al Oeste, con sodo en los suburdios de la poblacon los siguientes límites: Al Norconduce al río San Antonio de por medio; al Este, con terreno que Orlando E. Cárcamo T., fue de Teófilo Martínez y Juana v. de Mejía; al Oeste y Sur con terreno de Pedro Ochoa, rio de por medio. 6º---Un terreno situado en los suburbios de la población de San Antonio del Norte, de diez y seis manzanas de extensión con los siguientes límites: al Norte, campo libre; al Este, con propiedad de doña Erlinda de Ochoa, camino real de por medio; al Sur, con propiedad de los herederos de Ambrosio Padilla, y al Oeste, rreno de Julian Ochoa K, con propiedad de los herederos de Ambrosio Padilla. 79-Un solar urbano, que tiene los siguientes límites y dimensiones, al Norte, con la plaza pública, midiendo veintidos varas; al Sur, con propiedad de José Mejía Ochoa, calle de por medio, midiendo ventidós varas; al Este, con propiedad de María Félix Padilla, midiendo noventa varas, y al Oeste, con propiedad de María de la Paz Ochoa v. de Mejía, 8º-Un terreno situareno; al Este, con terreno de Ofede o San Juan de por medio; al dio que conduce al Mande Sur, terreno de los herederos de de Caridad; al Sur, con tambando de los herederos de de Caridad; al Sur, con tamb Ambrosio Molina, quebrada Are-

de terreno de siete manzanas, si-

con terreno de Meliton Maria al Sur, con terreno de Terreno tinez, y al Oeste, con men Crescencio Licona y Maria Ra -La Paz, 15 de febrero de 180

Antonio Rivera Secretario.

6 F., 8 M. y 8 A. 63.

El infrascrito, Secretario da Juzgado de Letras Seccionis de La Paz, para los efectes legales al público hace mber que con fecha veintine enero del presente ato, n presentado la señora Erima Jiménez de Ochoa, mayor de edad, casada, comerciante, vecina del municipio de Sa Antonio del Norte, en este de partamento, solicitando a la extienda Título Supletorio po bre los siguientes immedia que se encuentran ubicados a la jurisdicción del municipio de San Antonio del Norte, a este departamento: 19-Un ta rreno situado en el lugar L. mado "Cerro del Zacate" de sesenta manzanas de extenda superficial, más o menos, s niendo los siguientes limiter al Norte, con terreno de Ptricio Moreno y herederos de Siméon Reyes; al Este con te rreno de Patricio Moreno, la rederos de Juan Cubes y rederos de Trinidad Chives Río Cañas de por medio: a Sur, con terreno de Crescendo Licona, de Francisco Galessa de Luis Ventura y José Victor Mejia, y al Oeste, con terms de los herederes de Publi Antonia Mejía y Eustaquia Rodríguez. 29-Un terresos tuado en el lugar liemado d Pegadero o Rodillito, de odio manzanas de extensión super ficial y que tiene los siguiente limites: al Norte, con terrena de los herederos de Martin Suazo Mejia; al Este, con te Sur, con terreno de Julia Ochos M. e Indalecio Meren, y al Oeste, con terrence à Miguel Cruz y Adrian Morens, camino real de por medio que conduce al Municipio de Ses Juan. 39-Un terreno situado en el caserio llamado Apaclina, de nueve manzanas de extensión superficial, que time los siguientes limites: al Norte. con propiedad de Ambrosie Ochoa y herederes de Cha Ochoa, camino real de por no de Leoncio Ochoa, y ai Ocho con propiedad de los hesse nosa de por medio, y al Oeste, con de Ambrosio Padilla. 6 terreno de Trifilo Ríos. 99-Un te. terreno situado en el las rreno de siete manzanas situado mado El Volcancillo, que en el lugar llamado El Zapote,

gio Moreno, callejón de por Padifis. En el terreno merito se encuentra ubicada men de bahareque, cubiera de sejas que mide locho va scho 59-Un terreno situado ad bear llamado Los Chacismion, que tiene los s'mintes Emites: fai Norte, con preso de Medardo Maldonaer al Rete, con terreno de Viente Moline; al Sur, con Librero de 1963. ures de Vicente Molina y Jen Hernandez, y al Oeste, on terreno de Serapio Man-La Paz, 6 de febremie 1962.

> MARCO ANTONIO RIVERA, Secretario.

8A. 88.

Biefmerito, Secretario del Juz mb Primero de Letras del deparmete de Olancho, al público ten mber: que en esta fecha se ha ès a esta Descrictio, la seim Karia Silma Pax Bodríguez, mor de adad, soltera, de oficios m v de este vecindario. minimia tisalo supletoria dal sipinte immeble: Una casa comella de babareque, secho de We de mis varas de largo, por de de tacho, con un corredor del nimo largo de la casa, ubicada en anis, sito en el Barrio de Belén distributed, que mide once vamés frants, por el rumbo Sur, en vena por si rumbo. Norte, y value varue por los rumbos. Ortenby Outdente, limitado así: ai luis, con solar de Emilio Garcia: der, con coma de don Francisco quequie, calle de por medio; al im on cam de don Emilio Gar-1 al Oeste, con propieded de eta feisdai Muñoz de Cerna, ilahable Quinta. Le hube per com-Males Madrid. Lo que se poa m mecelmiento de i público in instictor de lay.-Juticalpa, #4 febrero de 1963.

OSCAR CONTRERAS.

trienter .

essor Leandro de Jemayor de edad, solte-A ventas de Puerso Cormindow temporal y ste en esta ciudad de be presentado a sate sad de litulo appleten lescribir sus derechos and the second of urbano, en Berrio de Jesús de esta ciusiche inmueble por shareque, cubierta con

initiates games, ar allors, de largo de la casa, en el que hay un cuarto de la misma conservada de Pedro de Triffio Hios, de duarto de la misma construcción, y el solar mide casoros y media varas la Misma de Aleio Moreno; de frante n sea de Novembra de Aleio Moreno; Ode H. y de Alejo Moreno; de frente, o sea de Norte a Sur, por Odca E.) terreno de los heveinte y cioco varas de fondo, o sea

Jana sur rector Padilla, rio de Oriente a Pontanto. al Bate de Victor Padilla, rio de Oriente a Poniente, limitado so-nica de Victor Padilla, rio do: al Norte, solar de de por medio; al der al Norte, solar de la señerita de dan Vier Meria Mena: al Sur casa de den Vier de de de la señerita Sa Annaio de don Vir- Margarita de Hernandez; al Orien-Tel Octa, con terreno Escuteria Garcia da Harreta, mete, casa y solar de la sucesión de with Vigilio Moreno y Ame diando Avenida General More san, y al Poniente, so'ar de doña Margarita de Hernandez. Para dicho fin propone información sumaria sobre suyas extremos, que s contraen a que tiene más de dies n de lengo por custro de añ e de satar en quiet a pacifica y inmueble que adquirió por herencia de su madre defia Petroniia Pefile, de reinte manzanas de raita, y nomina como sestig a e los señores, E-nasto Aguitar Galiado Jacobo Murino Lara y Antonio Hernandes. Lo que sa pone en co uccimiento del público para los fines de derecho. - Juticalpa, 23 de

> OSCAR CONTRERSS. Stio.

8 A. y 8 M. 63.

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección ie Patentes y Marces de Pábilea. dependinte de la Secretaria de Comomia y Haci:nda, hace saber: que con fecha ocho de maiz i del año en ourso, se admi ió la solitiud que dise: "Spicitud de Registro. -Señor Ministro de Economia y Hacien ia. -Sesción de Patentes y Marcas de Fábrica. En represensción de Koninkiljka Lassie Fabrieken N. V., comerciantes y manufactureros, domiciliados en Zaanweg 32 at Wormerveer, Paises Bajos (Holanda) solicito el registro y terósito de una marca de fábrica inscrita en aquella nución con e número 145.07, el 22 de febrero de 19627 de agosto de 1962, según certificado de origen que debidamente legalizado se adjunta, y anezo al mismo la traducción jurada -specificamente de tal registro que se caracteriza por la representación le una cabeza de mujer y la pala bra "Lassie",



siminarito, secretario del Juz- el conjunto está refrendado pur el sesa y legumbres, alimentos que contienen productos de ceresies, grados y sus productos; maiz y productos de mais; arroz y productos de arroz, sémola, cebada moiida, malta le cebada, copos de avens, papida ie avena, trigo astraceno, alforión mondado y molido, poivo para cussard y pudio, granos asados, copos de grance, harins para nifice, y stros alimentos para nidos, alimentos para distas, levadura de vitamidas, ieche, que los, y obres proceses de largo por seis lásteos, materias primas a base de con un sortedor leche para la preparación de man conocimiento del público para

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicacio. nes en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equi. vocaciones.

tecado helado, aceite alimenticio, mayonesa, saisa para ensalada, semilla cieaginosa, tertas de livaza forrajes de cebada, forrajes de avena y otros: alimantos para perros, gatos y obtos animales. La marca listinti va proteccionista se aplica o se flja sobre los envases contentivos de los productos por madinde marbates impresos o litografiados, estarcida o grabada y en cualquier otra forma o manera usada en el comercio, por medio de la cual se ostente tal protección. Acompaño il poter con que ejerzo esta personeria y los demás documentos requeridos por la ley.-Tegucigalpa, D. C., ocho de marzo de mil povecientos tesenta y tres. - (f) Emilio España Valladares". Lo que se pode en conocimiento del público para los efectos de ley.-Tegucigalpa D. C, 14 de marzo de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÂVEZ 8 A. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 3 de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca,~ Señor Ministro de Economís y Hacienda.—En representación de Mead Johnson & Company, corporación debidamente organizada bajo las leyes del Estado de Indiana, domiciliada en la ciudad de Evanaville. en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle l el registro inicial de la marca de fábrica, cosistente en la palabra:

OVEX

para distinguir, una preparación sintética de horthe Property of the Property o nen el producto, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente. los demás documentos de ley y el clisé.-Tegocigalpa, D. C., 3) de labril de 1963.-Daniel Casco L." Lo que se pone en

los efectos de ley. - Tegucigalpa, D. C., 3 de abril de 1963.

ARGENTINA M. DE CRÁVEZ

8, 18 y 29 A. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha 3 de abril del año en curso, se admitió la solicitud que limitada: al Norte con el tedice: "Registro de Marca.-Señor Ministro de Economía y Hacienda. — En representación ajidos de la Villa de San Aude Rothmans of Pall Mall Export Limited, compania britá nica, domiciliada en 65 Pall Mall, Londres, S. W. 1., Ingla-| medio; al Este, con terrenos terra, vengo a pedirle el regiatro inicial de la marca de fábrica, consistente en la palabra:

CONSULATE

para distinguir: tabaco, ya sea en rama o manufacturado, artículos para fumadores y fósforos; y la cual se aplica a los envases, cajas, y cajetillas y empagues que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Pesento el poder pars que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé. Tgucigalpa. D.C., 3 de abril 1963.-Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. -Tegucigalpa D. C., 3 de abril de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÂVEZ 8, 18 y 29 A.63.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia señslada para el día miércoles diecisiete de abril del corriente año, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta la mitad del inmueble siguiente: Hacienda denominada San Carlos o Palmerola. situada en las jurisdicciones de los municipios de Comayagua y de la Villa de San Antonio, departamento de Comayagua, compuesta de los terrenos de San Sebastián, Palmerola, Magdalena y parte de El Bejucal, constante de veinticinco caballerías modernas de extensión superficial, poco más o menos, habiéndose construído en

redes de adobe, techo de tejas, otra casa de bahareque para mozos, corrales, potreros y zacateras, con cercas de alambreespigado, habiéndose además construído en dicha hacienda un acueducto para el riego de los terrenos de la misma, acueducto que se encuentra en regular estado de servicio y sale del Rio Canquigüe por su ribera derecha, corriendo de Este a Oeste, dicha hacienda está rreno de San Isidro, de la mortual de Céleo Arias; al Sur. tonio, Río Blanco de por medio, y el terreno de Pelo Blanco, Río Canquigüe de por de la mortual de Cesarea Pérez y tierras nacionales, y al Oeste, con terreno de Palo Bianco y parte del terreno El Bejucar del señor Julián Suazo, mediando la carretera Interoceânica. El inmueble descrito se encuentra inscrito a favor de don Antonio E. Nasser, bajo el número 1711, folios del 259 al 261 del Tomo 19 del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Comayagua. El inmueble anterior se rematará para con su producto cancelar cantidad de dinero, intereses y costas que los señores Jesús Chucri Zablah y Antonio E. Nasser, adeudan ai Banco Nacional de Fomento, y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas por menos de los dos tercios de la tasación que fue fijada por el perito nombrado al efecto, en la suma de L 104.000.00. -- Tegucigalpa, D. C., 14 de marzo de 1963.

> ROLANDO GABCÍA PERLA Srio.

Del 19 M. al 10 A. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado el dia veintitrés de abril del corriente año, a las nueve y media de la mañana, se remstará el inmueble siguiente: Un solar ubicado en el barrio El Bosque de esta ciudad, y que es parte del lote número dos, Bloque "Q", de la Lotificación verificada en el Barrio Buenos Aires de esta ciudad. según plano proyectado por el Ingeniero don Magin Lanza, y que mide y limita así: A? Norte, con parte del lote nú. mero dos, Bloque "Q", con trece metros; al Sur, dieciocho dicha hacienda una casa de pa- metros con parte del mismolote dos, Bloque "Q"; al Este, dieciséis metros con lote número dos, Bloque "Q", y al Oeste, dieciocho metros sesenta centimetros, calle de por medio, con el lote número uno, Bloque "S". En el lugar descrito y limitado se encuentra construída una casa la cual es construcción de piedra, ladrillo y cemento armado, toda ella cubierta de teja, piso de ladrillo de cemento, cielo machihembrado, compuesta de una sala, comedor, dos dormitorios, cocma, un servicio sanitario, baño, pila, lavandero, con su garage y su instalación para agua potable y luz eléctrica, estando inscrito el domiminio con el número 157, folios 245 v 246, tomo 145, del Registro de la Propiedad inmueble de este departamento a favor de don José Gustavo Verde, y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que el señor José Gustavo Verde. es en deberle al Abogado Ramón E. Cruz: se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Y dicho inmueble fue valorado por el perito nombrado al efecto. en la cantidad de once mil trescientos lempiras, (Lps. 11.300). - Tegucigalpa,

> RANDOLFO DISCUA R., Srio, por hy.

Del 27 M. al 22 A. 63.

D. C., 23 de marzo de 1963.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil. del departamento de en general, y para los efectos Escuela de Varones, calle de la sucesión de don Rubén R. Bade ley, hace saber: que en la sudiencia del día diecinueve ocho varas. Se encuentra en de abril, del año en curso, a las tres de la tarde, y en el el siguiente inmueble: "Una driguez Flores, con el Nº 182, de largo por ocho varas de an- de 1963. cho, dos servicios de cinco va-) as de largo, cada uno, por cua. tro varas de ancho, un corredor de diez y media varas de largo por dos y media varas de ancho, una terraza sobre

CONVOCATORIA

LA EQUITATIVA DE SAN PEDRO SULA, S. A.,

Cumpliendo con lo estipulado en el Artículo Nº 168 del Código de Comercio y dispuesto en sus Estatutos, se permite convocar a todos sus accionistas para que asistan a la Asamblea General de Accionistas, ordinaria, que tendrá verificativo el día 9 de abril del año en curso, a las 4 p. m., en el local que ocupan sus oficinas, y para tratar los siguientes asuntos:

> Lectura y aprobación del Cuadro de Pérdidas y Ganancias.

> Lectura y aprobación del informe presentado por La Gerencia y del Comisario; y.

Elección de la nueva Junta Directiva.

Si para el día fijado no se reúne el quórum que exige la Ley, la sesión se realizará al día siguiente con los que asistan.

JUAN DE MALTA MAZIER, Secretario del Consejo.

Del 25 M. al 9 A. 63.

Se suplica a los que envier originales para publicarse e LA GACETA, procuren escribizlos con toda claridad, six manchas ni borrosos, para evi tar equivocaciones o pérdide

largo por ocho de ancho. La

propiedad descrita tiene como límites y dimensiones los siguientes: por lel Norte tiene cuarenta varas, limitando conpropiedad de los herederos de Narciso Fonseca; por el Sur tiene cuarental y siete varas, colindando calle de por medio, con casa de don Santiago Rodríguez, al Oriente, cuarenta y cinco varas, colindando con solar de Manuel Aguilar y por medio, y mida treinta y jurisdicción del Municipio de Güinope, departamento de El local que ocupa este Despacho, Paraiso, inscrito el dominio a se rematará en pública subasta favor del P. M. Esteban Rocasa construída de paredea de folios 123 al 125 del Tomo 14 adobes, consta de dos pisos y del Registro de la Propiedad teniendo como dimensiones el de Yuscarán. El inmueble anpiso de abajo las siguientes: terior se rematará para con su Una sala de cinco varas de lar- producto hacer efectiva cantigo por veintiséis de largo por dad de dinero que el señor Esocho de ancho, una cocina de teban Rodríguez, adeuda al seis varas de largo por cuatro Banco Atlántida, S. A., se ady media de ancho, un servicio vierte que por tratarse de pride dos varas de largo por tres mera licitación no se admitirán y media de ancho, un comedor posturas que no cubran las dos de dos y media varas de largo terceras partes de L. 20.000.00, por nueve de ancho, la planta valor asignado por el perito slta consta de una sala de cin | nombrado al efecto.—Tegucico varas veintiséis pulgadas galpa, D. C., 27 de marzo

> ROLANDO GARCÍA PERLA, Srio.

Del 3 al 15 A. 63.

El Infrascrito, Secretario del la cocina, de nueve varas de Jusgado 1º de Letras de lo Ci-

vil. del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia que se celebrará en el local de este juzgado, el día jueves dos de mayo del corriente año, a las nueve y media de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe a continuación: 'Un solar situado en el centro de esta ciudad, cuya medida es de treinta y tres varas, de Norte a Sur, por veinticuatro varas de Oriente a Poniente, limitado: al Norte. con casas y solares de los herederos de don Abelardo Zelaya y de doña Camila Díaz, hoy propiedades de la señorita Victoria Conzález F. y de los herederos de don Santos Soto; al Sur, con casa de los herederos de don Abelardo Zelaya, hoy de don Pedro Asfura y Jorge J. Larach, Avenida Cervantes de por medio; al Este, propiedad de Cipriano Velásquez, hoy del Banco de Honduras, y Francisca Alvarenga; al Po- al Oeste, con casa de los herede-Francisco Morazán, al público niente, con el edificio de la ros de don Aganito Lazo, hoy de

rrientos. Que en el solar antes descrito hay construído un edificio de concreto armado, de tres pisos. El primer piso o planta baja, consta de un gran salón comercial, de cuatrocientos setenta metros cuadrados de superficie; un mezzanine de doscientos treinta netros cuadrados de superficie, con dos portones grandes; dos bodegas medianas y dos servicios sa-nitarios. Desde los niveles de los arranques del edificio se levantan ocho columnas o pilastras de concreto armado, de cuarenta y cinco centímetros de diámetro. Hacia la calle tiene dos puertas, dos vitrinas medianas y una vitrina doble, todas protegidas por sus respectivas cortinas de hierro, y sobre la viga de las puertas y vitrinas, continúa la prolongación de la pared de bloques de vidrio. El segundo piso consta de dos departamentos iguales: uno hacia el lado Oriental y el otro hacia el lado Occidental. Están formados por una sola sala-comedor, de seis metros ochenta centímetros, por cinco metros sesenta centímetros, por seis metros cuarenta centímetros; una cocina de tres metros cuarenta; centimetros, por cuatro metros treinta centímetros, por un metro t « treinta centimetros; un baño de un metro ochenta centímetros, or tres metros cuarenta centímetros; un ropero de un metro treinta cen'imetros; un dormitorio de cuatro metros veinte centímetros, por seis metros; un baño de un metro ochenta centímetros, por tres metros sesenta centimetros; dos roperos de un metro treina centímeiene tres metros diez centímetros, por once metros quince centimetros. El tercer piso consta de otros dos departamentos exactamente iguales a los del segundo piso, con sus respectivos servicios sa-

noventa centímetros; un servicio drieras son de caoba y cedro: a sanitario de noventa centímetros, la azotea que cubre el edificio la por un metro cuarenta centime- cuatro cuartos con sus respecim tros; un guardador de un metro servicios sanitarios y duchas r cchenta cen'imetros; un dormito- pacio. El techo de estos cuen o de cuatro metros, por seis me- cuartos está cubierto con lámina metros, por un metro cuarenta centímetros, cada uno. El patio

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

MONEDA METALICA DólarL 1.98 L 2.02 L 2.00 L 2.02 L 1,98 L 2.02 Colón Salv. 0.792 0.8040.80 0.808 0.792 0.804 2.00 Quetzal 1.98 2.02 1.98 2.01 Córdoba..... C\$ 7.00 por un dólar

COTIZACION OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Délores	Lompires
Libra Esterlina	2.80	5.60
Franco Belga	0.021	0.042
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2318	0.4636
Mar∞ Alemán	0.2500	0.50
Florin	0.2791	0.5582
Corona Sueca	0.1939	0.3878
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.00685	0.01370
Peso Mexicono	0.08	0.16
Lira	0.001612	0.003224

Tegucigalpa, D. C., 8 de abril de 1963.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS ALEJANDRO ABMIJO PINEDA,

nitarios para los patrones ? la servidumbre; con inchia de agua caliente y fris, con tanque de concreto arando m tres depósitos, y otro tanque ta bién grande y de concreto ana do, con dos depósitos con sea permanente para les 5 de mentos. En todo el edificio la talación eléctrica es de tabo n gido y bajo repello, con ta tador de agua y otro de lu de trica para cada uno de los depatamentos. La edificación de cute cinco departamentos se levanta so bre el área de setecientas normas y dos varas cuadradas. Todas la paredes son de concrete amade de piedra y ladrillo rafón, con ne pellos de primera clase; los cielos son de concreto armado, los pi sos están enladrillados con ladri llo de cemento. Todo el edificio está pintado con pintura de acite Tiene dos escaleras anchas que conducen hasta la azotea, con sa barandas de hierro y pasamano de cedro. La pared que da haca el Sur, o sea la Avenida Cervates. es de ladrillo de vidrio, y la ventanas sobre estas paredes con marco de aluminio y vidrio; to das las puertas y ventanas y vi cuatro lavanderos con amplio ede zinc. El edificio tiene ya sa cabina propia para adaptar un ascensor eléctrico; también es due ño de la medianería de la parel vieja del rumbo Oriental, que m se tocó en la construcción de moderno edificio; medianeria que consta en la escritura pública La mejoras descritas, están legalmete registradas y está inscrito d dominio pleno del inmueble, co dichas mejoras a favor del es cutado Licenciado Antonio Ramin Díaz, con el Número 267, Folio 348 al 349 del Tomo 128, dd Re gistro de la Propiedad Insuebe de este departamento". Dich inmueble, con sus mejerat fue valorado de común acuerdo por las partes, en Escritura Pública Hipotecaria, en la suma de qui nientos mil lempiras y se remtará para pagar cantidad de dinero que es en deberle el denandado Abogado Antonio Ramin Díaz, al Banco de Honduras S. A., cuyo representante es el Abe gado José Lázaro Aréralo Vaconcelos. Se advierte que por tritarse de primera licitación, no s admitirán posturas que no cara las dos terceras partes del arilie expresado.—Tegucigalpa, D. C. 1 de abril de 1963.

Randolfo Discus I. Secretario.

Del 4 A. al 2 M. 63.

Cuando usied selicito una publicación es [] GACETA, extrates con el Administrato la Tipografía Nacion